

# EL COMERCIO.

Año XXXIX

Miércoles 19 de Enero de 1881.

Num. 13 301.

CADIZ 19 DE ENERO.

El lado malo de la situación actual estaba, para los fusionistas, en la cuestión de Hacienda. Aquí era donde se proponían dividir, desconcertar al ministerio, hacerle aparecer ante el país como mal administrador de la fortuna pública, desautorizarle completamente en las discusiones parlamentarias. Y a ese propósito, respondía la enmienda del Sr. Gonzalez (D. Venancio) que ha sido objeto, durante tres días, de un debate interesante en la Cámara popular.

El resultado lo conocen ya nuestros lectores. Donde los fusionistas esperaban poder derrotar al ministerio, ha obtenido este un triunfo moral grandísimo, y no por la torpeza de los adversarios, ni por la habilidad de los amigos, ni por el mérito intrínseco de los discursos pronunciados por el señor ministro de Hacienda y por el Sr. Fernandez Villaverde, combatiendo la enmienda, sino porque los hechos se han presentado a la luz pública tales como son, y los hechos están ahí para justificar plenamente la administración financiera del tiempo transcurrido desde que el partido liberal-conservador ocupa el poder.

Habíase dicho, con objeto de corroborar la acusación que se hace a este gobierno, de haber sido estéril hasta ahora su gestión en materias económicas, que de todos los impuestos y rentas públicas, solo las aduanas habían tenido algún aumento sobre los productos de 1874-75. y de los datos que se han presentado al Congreso y que son de carácter oficial y fidedigno, resulta que todas las rentas están en notable progreso y que hay en ellas estos aumentos. En la Contribución Industrial y de Comercio 10 millones de pesetas: en el impuesto de derechos reales 6.100.000: en consumos 16.200.000: en aduanas 48 millones: en efectos timbrados 10 millones 300.000: en tabacos 41 millones: en loterías 17.700.000: Total, 149.300.000 reales.

Tenemos, pues, que solamente por las rentas de productos eventuales y sin contar la mayor recaudación de todas las restantes, ingresan hoy en las arcas del Tesoro unos seiscientos millones de reales más que antes. ¿No es esta una mejora de inmensa importancia?

Se dirá que eso es debido a la influencia de la paz. Pero no representa algo también en un progreso tan notable el restablecimiento del orden en la administración y del principio de autoridad en la gobernación del país? Y aunque todo se debiese a la paz, ¿quién nos ha proporcionado este gran beneficio? ¿Por qué tenemos paz sino porque nos la ha dado el gobierno que rige los destinos de la nación?

Y cuenta que con el crecido aumento que acaban de ver nuestros lectores no hemos llegado, ni con mucho, al máximo de las esperanzas lisonjeras de la administración. Todavía en el primer semestre del año económico que va corriendo, los ingresos han superado en 14 millones de pesetas a los productos relativamente tan cuantiosos de igual período del año anterior; de manera que, siguiendo así la recaudación, podemos contar en este año con otro aumento de 28 millones de pesetas ó sean 112 millones de reales, ó lo que es lo mismo, la mejora con relación al año de 1874-75, excederá ya entonces de 700 millones.

Así se explican el desahogo del Tesoro, la exactitud con que se cubren todas las obligaciones, y el alto precio que alcanzan nuestros fondos, apesar del déficit con que se liquidan los presupuestos, déficit que, sin embargo, es muy inferior á las grandes sumas que todos los años se amortizan de los valores que se crearon en 1876 para pagar los inmensos descubiertos que quedaron al terminar la guerra civil; de manera que sin la necesidad de atender á estas deudas abrumadoras, nuestra situación financiera sería hoy perfectamente normal.

La deuda consolidada, por otra parte, lejos de haber tenido aumento en estos últimos seis años, como decía el señor Gonzalez (D. Venancio) ha disminuido en cantidades de alguna consideración, porque el importe de las inscripciones emitidas para pagar á los pueblos sus créditos contra el Estado, y el de las emisiones que ha habido que hacer también para convertir deudas antiguas, representan una suma menor que las amortizaciones mensuales, las cuales vienen verificándose con religiosa puntualidad.

Estos hechos son los más culminantes que ha puesto en claro la discusión parlamentaria de los días anteriores, y ellos constituyen la victoria más cumplida que podía obtener el gobierno como fruto de su acertada gestión económica. La oposición ha quedado, una vez más, derrotada en toda la línea.

*El Imparcial y El Liberal* se hacen eco de los rumores de que, tan pronto como terminen las discusiones del Mensaje, se presentarán los presupuestos y se suspenderán las sesiones.

*La Epoca* cree que el Gobierno no se ha ocupado para nada de la citada suspensión, y mucho menos porque sea poco amigo del Parlamento, pues ninguno como el actual ha tenido las Cortes abiertas diez meses consecutivos.

A consecuencia del convenio celebrado entre España y Francia se restablecen los pasaportes para trasladarse de uno á otro país. Los gobernadores civiles de España y los prefectos de Francia, expedirán un pase, que deberá referendarse por un agente diplomático ó consular.

Los habitantes de las provincias fronterizas podrán usar pases provisionales, valederos por seis semanas, que costarán 4 rs. Los demás satisfarán por derechos de refrendo 40 rs.; excepto los obreros, que pagarán 10, y los indigentes, que se hallan exentos de todo pago.

De San Fernando nos remiten una copia de la siguiente comunicación dirigida al Sr. Jefe Económico de la provincia, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de aquella ciudad, sobre un asunto importante para la misma:

ILMO. SR.:

Consta á V. I. que los únicos ingresos con que cuenta el Ilre. Ayuntamiento para cubrir las perentorias y precisas obligaciones que sobre este Municipio pesan, son los recargos impuestos sobre la contribución de consumos en toda la latitud que la ley lo permite, pues aun cuando en su presupuesto figuran otros, son tan reducidos que apenas serían suficientes por sí solos para

satisfacer los haberes del personal de vigilancia.

Cuidadosa la Corporación de asegurar aquellos y siempre encerrada en el círculo de la más estricta legalidad, arrendó el impuesto estipulando condiciones aceptables para propuestas de buena fé. Logró su pensamiento porque el arriendo que tiene á su cargo el impuesto en esta ciudad, ofrece las más seguras garantías para el cumplimiento de su formal compromiso, y el Ayuntamiento vé con satisfacción cumplida, en ciertas las atenciones todas, esperando que su administración compita con la más regularizada, como hasta aquí ha valido siendo su principal objetivo.

Presentase una nube en nuestro horizonte financiero y es de todo punto preciso y urgente evaporizarla cortando un mal que principia, y que se ha desconocido aquí desde que se implantó el sistema tributario de consumos.

Ya sabe V. I. que la Marina tiene adquiridos artículos de consumos con destino á sus distintas atenciones de un proveedor que según resulta podrá inspirar mucha confianza, pero que aparece sin garantías de ninguna especie, porque no es conocido en ninguna parte como persona de responsabilidad para cualquiera clase de pagos. Aparece vender aquellos artículos á la Marina aumentando á los precios que estipula los derechos de consumos que la tarifa señala á cada especie, y estos derechos aun los adeuda al arriendo de consumos de esta ciudad. La especial circunstancia de no ofrecer garantías aquel vendedor y encontrarse adeudando al arriendo, hizo á esta Alcaldía dirigirse á V. I. para que se sirviese suspender el pago de un libramiento que había de despacharse á su favor. Este hecho preventivo que autorizan nuestras leyes cuando existen vehementes sospechas de fraude, ocultación ó traslación de bienes por parte de un deudor á la Hacienda, es de todo punto indispensable continuar interior la cuestión presente no llegue ó entrar en vías de normalidad.

La Marina no tiene hoy asentista de víveres y la adquisición de estos se verifica por comisiones á compra. Los vendedores, pues, no tienen derecho alguno á constituir depósitos y todos los artículos, absolutamente todos los que estén sujetos al impuesto de consumos que se faciliten á la Marina y sean introducidos en esta localidad ó su término, han de satisfacer precisamente los respectivos derechos al arriendo de esta ciudad, y esta por lo tanto con sobrada razón é indiscutible derecho, pide y exige se le proteja en justicia para percibir lo que sagradamente le pertenece.

Después de haberme sido denunciado el hecho que originó mi súplica de retención del pago de 111.975 pesetas á D. Jacinto Santibañez, me expresa el arrendatario de consumos en comunicación fecha de ayer, que la práctica constante desde que existe el impuesto, ha sido la de que los efectos que adquiere la Marina, tienen que depositarse previamente en el edificio llamado «Casa Ría», que paga el Estado con ese esclusivo objeto, pero que desde hace pocos meses en ese edificio no entran los víveres, pasando directamente y por mar al Arsenal de la Carraca convertido hoy en depósito, circunstancia que impide al arriendo fiscalizar, intervenir y conocer las introducciones y que se presta al fraude sin que la Marina atienda á evitarlo, pues los abastecedores entregan y cobran el importe de las mercancías y el de los derechos de consumos, y des pues el arriendo encuentra dificultades para hallar el deudor que desaparece con los fondos.

Pero hay más, me expresa también en comunicación del 11 de este mes, que habiendo reclamado como de costumbre al Excmo. Sr. Intendente los respectivos certificados de los víveres y demás artículos sujetos al impuesto que se hubiesen adquirido por la Administración de Marina, le contesta que en vista de una disposición de la superior autoridad de este Departamento que fija los límites de la bahía de Cadiz, procedería en breve á facilitar los datos que se le re-

cababan, en el concepto de que al arriendo de esta ciudad son correspondientes los derechos de las especies que se hubiesen consumido en tierra, y al de Cadiz todos los de los buques.

Tal disposición, Ilmo. señor, cercena extraordinariamente y perjudica con notoriedad los intereses del arriendo de esta población, y sienta un precedente funesto para cuando la Administración esté á cargo del Municipio, porque constituido el Arsenal como buque armado, hasta lo que en él se consuma ha de devengar en Cadiz, pero como la autoridad superior de este Departamento, no puede legislar, sino prestar obediencia á las leyes y disposiciones que la representación nacional dá al país, cree la Alcaldía que con hacerlas conocer será lo suficiente para evitar la continuación del mal que se deplora.

Constituye semejante determinación no otra cosa que la segregación de parte del término municipal de esta ciudad, y es preciso de todo punto hacer entender al Excmo. Sr. Capitan General de Marina, que carece de atribuciones, que no tiene autoridad y que se estralimita en sus facultades con tal motivo, porque el despojo de parte de un término municipal solo está reservado acordarlo á los altos poderes de la Nación, previa la instrucción del oportuno expediente, y en el caso presente con mucho más motivo, porque habiendo precedido el Ayuntamiento de Puerto Real, recabar los derechos de consumos del Arsenal (y al hablar del Arsenal se comprende con sus caños), el consejo de Estado acordó en Mayo de 1879, que aquel punto pertenecía al término de San Fernando. Se sobrepone así la autoridad de Marina á las decisiones de tan alto cuerpo, y con esta fecha se produce escrito de queja al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El capitán general de Marina al disponer sin atribución alguna para ello, que lo que se consuma en tierra pague los derechos en San Fernando y lo que en los buques en Cadiz, se funda sin razón en que los límites de la bahía son desde el castillo de San Sebastian y Punta Condor hasta el S. E. y Rio de Santi Petri hasta su embocadura en el castillo del mismo nombre, *dependiendo del puerto de ellos los dos surtideros de Rota, Puerto de Santa Maria, Puerto Real, Chiclana y San Fernando.* Como se vé, el punto donde anclan los buques en San Fernando (Arsenal) no es la bahía sino uno de los surtideros dependientes de los puertos que forman los límites de la bahía de Cadiz.

Y no tiene razón semejante fundamento, porque aun suponiendo que el surtidero de San Fernando constituyera parte de la bahía de Cadiz, que es todo cuanto puede suponerse, debía tener presente la autoridad de Marina que el Arsenal y caños que la circundan, dependen para los efectos administrativos del término Municipal de San Fernando, y por consiguiente aunque la bahía perteneciera en el término jurisdiccional de esta ciudad, no podía pertenecer en toda su extensión á Cadiz en la parte administrativa sino hasta los límites de ese término Municipal, y resultaría que si hubiera buques anclados en uno y otros, cada cual de aquellos devengaría en el que se hallase.

Hay más. La base fundamental para la tributación de que se trata, sabe V. I. perfectamente que lo es el censo de población. El de esta arroja 26.822 almas, y con arreglo á este dato estadístico se le ha señalado el tipo de imposición ó encabezamiento. Por virtud de disposiciones superiores que aminoraron en crecidas sumas los valores que aquí producía el impuesto, se solicitó baja al tipo, fundada la Corporación no en que la base de población había disminuido, sino en otras poderosísimas razones, cual lo eran las de que cada habitante salía gravado con un tanto superior á los de las grandes capitales como Madrid, Barcelona, Sevilla y otras.

Niégase por el ministerio de Hacienda la baja pretendida, por el floreciente estado de esta población debido al impulso que se había dado á los trabajos del Arsenal y á la afluencia de buques de guerra que en sus caños se estaciona-

han, y como no existia ciertamente la amonacion de vecindario, quedó consentida la negativa. Ahora bien; ¿por qué el censo de poblacion arroja aquí el excesivo número de 26.822 almas? ¿existe tanto vecindario en el casco de la poblacion? No en manera alguna. Consiste en que el censo comprende las fuerzas navales, como siempre, que en época de la formacion de aquel documento se hallaban de dotacion en los buques surtos en los caños del Arsenal; se incluyen tambien en el censo los presidiarios del penal de Cuatro Torres y por último las fuerzas de infanteria de Marino que guarnecen el Arsenal y buques, y acuartelan en el de San Carlos.

¿Lucida quedaria la administracion Municipal si para la imposicion del encabezamiento por consumos se tuviese presente el número de los habitantes del pueblo, y despues para la recaudacion del impuesto se le negase ó no protegiese en su derecho de cobrar en todas las atenciones clases y cuerpos que constituyen su poblacion? ¡Y muy justo por cierto que no terminara brevemente una caprichosa y arbitraria disposicion adoptada por quien carece de atribuciones para el objeto con que ha sido dictada!

El Alcalde que suscribe, legítimo representante de los intereses del ilustre Ayuntamiento que preside, y en justa defensa de los de un arrendatario de buena fé que ha cumplido fielmente su compromiso, proporcionando así ingresos para el erario público y para el tesoro Municipal, reclama de V. I. en su nombre y en el de la Corporacion que preside, que con la urgencia que el caso requiere y con el singular celo que á V. I. distingue, se sirva adoptar las medidas convenientes a fin de que no surta efectos la disposicion de la autoridad de Marina de este Departamento, de que los artículos suministrados a los buques satisfagan sus derechos en Cádiz, y en San Fernando solo lo que se consuma en tierra, por ser completamente contrario a la legalidad y justicia; que continúe la retencion del pago del libramiento expedido a favor de D. Justo Santibañez interin no sea conocido el importe de lo que adeuda; y por último que no existiendo asentistas para la provision de víveres y efectos a la Marina, por cuyo motivo todas las especies que se introduzcan en la comprension de este término Municipal estan consideradas para el inmediato consumo, satisfagan desde luego sus derechos al arriendo de esta ciudad, a cuyo efecto y para evitar fraudes por parte de los vendedores, seria muy conveniente solicitar del centro que corresponda que, haya ó no asentista de Marina, todas las especies sean depositadas previamente en el edificio que en la caseria costea el Estado para ese solo objeto, pues de no ser así se originan notabilísimos perjuicios para el arriendo, para la Hacienda y para el Municipio.

## Centenario de Calderon.

Constituida la comision central de la prensa, bajo la presidencia de D. Andrés Borrego, en las oficinas de *La Correspondencia de España*, el Sábado último, leyóse la siguiente circular:

«Circular que la comision de la prensa dirige a los periodistas españoles.—El día 25 de Mayo consagrará el pueblo español un homenaje de respeto y un tributo de admiracion a la memoria del génio inmortal en la historia literaria de las naciones cultas, del dramático insigne conocido en el mundo por don Pedro Calderon de la Barca. Como caballero, como soldado, como escritor y como sacerdote, su nombre y sus obras vivirán tanto como viva nuestra nacionalidad. Todas las clases, todas las fortunas, todas las inteligencias y todos los partidos, toman a porfia parte activa en tan meritoria obra. Como en Portugal Camoens y en Italia el Dante, representa en España D. Pedro Calderon una época, personifica su siglo y refleja la fé, la cultura, el ígneo y el espíritu de nuestros mayos es. El periodismo, que vive y se desarrolla al calor de los sentimientos nacionales; el periodismo, que no reconoce partido ni fracciones cuando se trata de la patria; el periodismo, que enaltece las grandes figuras de la historia, tiene un deber que cumplir, y lo cumplirá con patriótico entusiasmo.

Podremos estar divididos los escritores, podremos vivir apartados los unos de los otros, pero en el momento de honrar la memoria de Calderon en el segundo centenario de su muerte, que es el segundo de su gloria, todos estaremos unidos en un solo pensamiento, y dominados por una sola voluntad. Los que

escribimos para el público en la hermosa lengua de Castilla, conyuvaremos con nuestra pluma, con nuestra inteligencia, con nuestra iniciativa, con todas nuestras fuerzas al mayor brillo de esta solemnidad.

La comision espera confiada en que ustedes, señores redactores, se asociaran a nuestros deseos y a nuestros sentimientos, y contribuirán, como siempre, a que España aparezca grande por la union de sus hijos en la conmemoracion, dos veces secular del ilustre autor de *La vida es sueño* y *El médico de su honra*.

El clero y la nobleza, lo mismo el magisterio que las órdenes militares, así como la industria y el comercio, todas las clases, todas las profesiones, se han asociado al pensamiento; los autores y los artistas, en fraternal union, rendirán el culto debido al talento, al saber y a la virtud.

Madrid 15 de Enero de 1881.

Andrés Borrego, Manuel Maria de Santa Ana, presidentes.—Modesto Fernandez y Gonzalez, Félix Vargas, Luis Soter y Casa Juana, Francisco de Paula Vigil, secretarios.

Además se acordó nombrar adjuntos a la comision central de la prensa a los directores de los periódicos mas antiguos de cada provincia y de Ultramar.»

La reunion de la presidencia del Consejo que estaba anunciada, tuvo lugar el Domingo, concurriendo los cincuenta individuos que forman la junta directiva.

Acuerdos:

- 1.º El nombramiento del señor presidente del Consejo como presidente de la comision general. Secretario, el Sr. Fernandez Bremon.
- 2.º El nombramiento de dos vice-presidentes, que serán los presidentes, cuando ellas las designen, de las comisiones ejecutiva y de arbitrios.
- 3.º Nombramiento de la comision ejecutiva que compondrán los Sres. Romero Ortiz, alcalde de Madrid, presidente de la Diputacion provincial, general Trillo y decano de los presbíteros de Madrid, y el señor Borrego en representacion de la prensa.

Nombramiento de la comision de arbitrios, para que han sido nombrados el alcalde de Madrid, el presidente de la diputacion provincial, el presidente del Círculo Mercantil, el gobernador del Banco de España, y en representacion de la prensa el Sr. Santa Ana.

4.º Nombramiento de tres secretarios mas, que serán los Sres. Osorio y Bernard, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) y Pando y Valle, dos de los cuales auxiliarán en su cargo a las comisiones ejecutiva y de arbitrios.

5.º y último. Que cada uno de los 50 individuos de la junta directiva, representacion de una colectividad, reuna por separado a sus congéneres para tomar aquellas medidas que contribuyan mas eficazmente al éxito de la fiesta.»

## CONGRESO.

Sesion del día 15 de Enero.

Orden del día. Continúa la discusion del Mensaje.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) rectifica, empezando por contestar al señor Fernandez Villaverde.

No hay comparacion posible, dice, entre los ingresos obtenidos por contribuciones en los últimos cinco años é igual periodo anterior, porque entonces el país se hallaba profundamente perturbado.

Dice que los fusionistas en el poder no suprimiran el presupuesto del cero, pero que harán cumplir el Concordato.

Aboga por la unificacion inmediata de la Deuda, y cree que hay una conspiracion monstruosa en la Bolsa para elevar los fondos, la cual ha de dar un resultado desastroso, ocasionando la ruina de muchas familias.

Ocupase de las irregularidades descubiertas en la Deuda, agravadas por imperdonables omisiones de que es responsable la Administracion; y concluye manifestando que cuando hay tantos volúmenes que estudiar en dicha Direccion, y cuando hay que enviar 47 wagoes de calderilla a Barcelona, no es de extrañar que se fugen los cajeros cada dos y tres dias.

El Sr. VILLAVEVERDE rectifica y dice que efectivamente el señor Echegaray, siendo ministro de Hacienda, tuvo dinero al 5 por 100, pero niega que lo tuviera el Sr. Camacho.

Entiende que las cuestiones de Hacienda no tienen nada que ver con los cálculos algebraicos, y concluye expo-

niendo que el aumento de los ingresos se debe en gran parte a la paz.

El Sr. Ministro de HACIENDA insiste en que es necesario reforzar el presupuesto de ingresos para atender al déficit, y dice que el alza de los valores públicos se debe a la confianza del gobierno: que la subida del 15 al 20 era natural y legítima la del 20 al 23, y que el que no sabe distinguir estas diferencias (debe dedicar su talento a otros estudios. Rumores.)

Repite sus anteriores declaraciones de que el gobierno respetara todos los compromisos contraidos, sin rechazar las alteraciones que se hagan en las leyes por comun acuerdo y por comun interés, y añade que periodistas de oposicion han acudido a su despacho para pedirle que rectifique ó ratifique sus declaraciones en el Parlamento con el objeto de producir oscilaciones en la Bolsa por medio de sueltos anónimos.

Prende aclarar un concepto sobre el infinito positivo é infinito negativo y causa la hilaridad de la Cámara y de la tribuna. (El Sr. Sagasta le dice que es poco fuerte en matemáticas.) Insiste en sus ideas sobre el cero y el infinito. (Una voz en la izquierda: ¡Basta de matemáticas!)

Declara que el partido constitucional no pudo gobernar mas que siete meses, con el mantenimiento de libertad y el mínimo de orden; nosotros, dice, llevamos seis años con el mayor grado de libertad posible.

El Sr. GONZALEZ: Ya sé que nosotros no podemos gobernar siete meses dentro del actual sistema político; y no solo lo sabiamos, sino que estamos resignados.

Dice que el señor ministro no debe incomodarse con las oposiciones porque hab en del déficit, sino con los individuos de la mayoría que han dicho que es preciso adoptar medidas muy enérgicas para atender a aqué: y concluye retrando a enmienda que se discute.

Se suspende el debate, levantandose la sesion. Era las seis y media.

## Correo de anoche.

MADRID 17.

De dos a cuatro de la tarde estuvo ayer reunida en la sala de presupuestos del Senado la minoria liberal dinástica.

La reunion acordó que los señores Fernandez de la Hoz y Pelayo Cuesta consuman turnos en la discusion del Mensaje, su perjuicio de ofrecerlo al Sr. Camacho por si estima preferible reemplazar a cualquiera de los dos.

Tambien se acordó que ningún miembro del partido figure en la comision de Mensaje; que los señores Martínez Campos, condes de Xiqueca y de la Alameda designen las candidaturas para las comisiones permanentes y que se aproveche cuantas ocasiones se presenten para tratar en la Cámara de asuntos administrativos y de intereses materiales.

Ha presidido la reunion el general Martínez Campos. Han asistido de 28 a 30 senadores. El Sr. Camacho se ha excusado por motivos de salud.

La novedad del día es el hecho de haberse adherido a los acuerdos que anteceden, los senadores D. Benito Ulloa, que hasta ahora ha militado en la mayoría, y el señor marqués de Seoane, que tenía una actitud política avanzada é independiente.

—S. M. el Rey, restablecido de su indisposicion, salió ayer tarde a paseo por la Casa de Campo, acompañado del príncipe de Mónaco.

Manchester, 17.—La huelga de operarios en las minas de carbon de piedra ha terminado casi por completo.

Paris, 15.—Se asegura que á consecuencia de la circular que el Sr. Barthélemy Saint Hilaire, ministros de Negocios extranjeros de Francia, dirigió á las potencias con fecha 24 del pasado Diciembre, todos los gobiernos á pesar de que algunos titubeaban, han decidido apoyar resueltamente el proyecto de arbitraje para resolver la cuestion turco-helénica.

Paris, 16 (tarde).—Está cayendo sobre Paris una espesa nevada.

Paris, 16.—En las segundas elecciones municipales verificadas hoy en Paris en los barrios donde resultó empate, han sido elegidos un conservador y 24 republicanos de diferentes matices.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno.

Se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Gran concurrencia en las tribunas. La de señoras literalmente ocupada. En el salon escaso número de diputados.

Los señores ministros de la Gobernacion y de Estado ocupan sus respectivos asientos en el banco azul.

El señor marqués de Muros usa de la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

Estraña que el señor ministro de Hacienda haya omitido entre los éxitos alcanzados por el gobierno liberal-conservador, ó mejor dicho, por el gobierno moderado, la separacion de D. Francisco Sivela y otros diputados de la mayoría, y la actitud en que se ha colocado el señor Pidal y que se revela en su artículo publicado en la *Revista de Madrid*.

(El Sr. Pidal pide la palabra para una alusion personal.)

El señor marqués de Muros pregunta si entiende el señor ministro de la Gobernacion que estos desprendimientos son consecuencia de los éxitos alcanzados por el gobierno, en el cual tanta importancia en las decisiones políticas tiene el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Pidal usa de la palabra.

Empieza manifestándose sorprendido de la alusion que le ha sido hecha por el señor marqués de Muros, individuo perteneciente a la fusion, elaborada en el silencio y cuyo programa, procedimientos y fines son desconocidos como no se entienda por primer principio de la fusion el fin para que fué formada, el poder á toda costa. (Risas y aprobacion en la mayoría.)

Añade que todos los señores diputados tienen espedito el camino del reglamento para explicar su actitud, y que él no necesita escitacion de nadie para explicar su actitud política como mejor le sea posible, durante el curso del debate.

Declara que únicamente se levanta para protestar y rechazar las palabras con que ha comentado el señor marqués de Muros el acto solemne realizado por los católicos obedientes a la voz de Su Santidad, uniéndose,—prescindiendo al hacerlo de las pequeñas miserias políticas,—para la obra comun de defender los intereses católicos.

Recuerda que este acto no es sino consecuencia de la predicacion de Leon XIII y del inmortal Pio IX, que decía a los católicos: «Unos a la sombra de la cruz y batallad a su sombra por los intereses católicos.»

Termina diciendo que este acto no envuelve la formacion de un nuevo partido sino la obediencia a la predicacion del Papa Pio IX. (Murmullos en la minoria.)

El Sr. Pidal: ¿Protestan los que me interrumpen de las palabras de Pio IX?

Varios señores diputados: No, no.

El Sr. Pidal: Entonces no las com-

prendo.

El señor marqués de Muros rectifica. Dá lectura de varios párrafos de un artículo publicado por el Sr. Pidal.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 17 de Enero.

Gran concurrencia en el Congreso, atraida por la novedad de los debates políticos que ha de inaugurar hoy el discurso de Alonso Martinez, de quien se espera que esté muy agresivo contra Canovas. Un periódico de oposicion supone que éste se finge indispuerto para no tener que contestar; pero mal conoce al presidente del Consejo quien semejante sospecha aventara. ¡Huir Canovas de Alonso Martinez ni de nadie en las lides parlamentarias! Mientras mas poderoso sea el adversario, mas en su elemento está discutiendo y luchando.

A primera hora ha entretenido al Congreso el incidente promovido por el marqués de Muros, con el solo objeto de provocar a los Sres. Sivela y Pidal a que expliquen su actitud. El primero no se ha dado por entendido hasta el momento en que escribo á usted. El segundo ha contestado; pero aplazando toda explicacion sobre su actitud política y limitándose á decir que en lo que ha hecho y hace como católico, solamente obedece á los preceptos, á la enseñanza y á los consejos de la Santa Sede.

No es este, sin embargo, el punto a que se referia la alusion del marqués de Muros, que ha citado lo que dice el señor Pidal en la *Revista de Madrid* contra la política de Canovas, lo cual, sin embargo, no está en desacuerdo con su bien conocida actitud, evidentemente hostil al actual ministerio, pero mas hostil todavía a la fusion.

El Correo hablaba anoche de probabilidades de crisis sobre la derecha ó sobre la izquierda, segun sea el giro

que plaza dar á Cánovas á la política del momento; pero los amigos del gobierno aseguran que ni por la izquierda ni por la derecha hay que esperar ahora crisis alguna. En todo caso eso lo decidirán, no la voluntad de Cánovas, sino el resultado de las discusiones parlamentarias y ante todo y sobre todo la Corona.

La minoría del Senado ha acordado tomar parte en la discusión del Mensaje, contra la opinión del Sr. Maquer que quería se digesen solamente algunas palabras por el general Martínez Campos, espiciando la actitud de los fusionistas. Pedia un acto en lugar de una discusión y la minoría ha preferido la discusión al acto, en lo cual ha hecho bien.

Siguen recibiendo noticias de inan-daciones y demás estragos del temporal. El tiempo mal. No cesa la lluvia.

## Gacetas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 18 DE ENERO DE 1881.  
Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde.

Se acordó que en el presente año, desde el día 1.º de Febrero al 2 de Marzo tenga lugar la feria del perneo, deduciéndose por el contra-ista de los consumos el 20 p.º y por el Municipio la mitad del derecho transitorio.

Remitir á la Junta provincial de instrucción pública un expediente formado al maestro don Juan Manuel Mayos y al ayudante de la Escuela que aquel tiene á su cargo, por falta de asistencia á la clase é insuficiencia en el desempeño de su cometido.

Desestimar la instancia de varios individuos del gremio de panadería que solicitaban la franquicia del derecho á la leña que introducen.

Adquirir un recipiente urinario del nuevo sistema Rodil.

En la madrugada de ayer se perdió en los bajos del Bonete un barco francés, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

De este siniestro dá noticia anoche el *Parte Oficial de la Vigia* en los siguientes términos:

En la descubierta se hallaba á la vista, embarracada en los bajos del Fuerte del Bonete de esta ciudad y próximo á la dicha fortaleza, la balandra francesa *Saint Suci*, de porte de 77 toneladas, su capitán Mr. Brouard, que procedente de Dulmet en 17 días de viaje y con cargamento de patatas se dirigía á esta á la consignación de D. Antonio Sicre, y según datos recibidos embistió á las dos de la madrugada.

El capitán E. E. Reader del remolcador *Hibernia* de Londres, llegó á la vista de Eastbourne, comunicó con el vapor *Liddesdale* procedente del mar Negro para Londres á la vista del faro de Owers, el 11 de Enero á las doce y media de la mañana. El capitán del *Liddesdale* le participó tener a bordo veinte hombres del *Leon* y del *Herada* que habían chocado á la vista del Cabo Roca.

Esta interesante noticia viene en el *Eloyds List* del día 13.

Dice ayer *La Andaluza* de Sevilla:

«A la hora en que escribimos, el temporal se halla en toda su fuerza en esta capital. El viento rugen con fiera azotando los edificios, y al chocar sobre los árboles de los paseos produce un bramido siniestro. Los espesos aguaceros se suceden con frecuencia inundando momentáneamente varios puntos de la población que no desagan por los husillos tan pronto como fuera de desear, no se sabe si porque es excesiva la cantidad de agua que cae ó porque estos conductos no se hallan bien espeditos.

En los únicos sitios donde la inundación es permanente es en la Alameda de Hércules y en varios parajes del arrecife comprendido entre el Puente y el salón de Cristina.

Corría ayer muy válida entre el público la especie de que se había hundido otra vez el paseo de la orilla del río por el mismo sitio donde ocurrió este desastre del invierno pasado; pero no es exacto. Solo ha habido un ligero movimiento en la superficie del suelo que no afecta al muro de contención que sostiene los asientos por aquel lado. El desnivel del terreno se explica por el hundimiento de la atajea por donde desagan las cunetas de los árboles.

El Guadalquivir, á las cuatro de la tarde, venía imponente, pero sin acusar el peligro de una avenida desastrosa; para llegar al muelle le faltaban unos dos metros. Es de creer que hoy arrastre mayor cantidad de agua y que cubra los muelles. Se había dado orden á los comerciantes de que retiraran sus cargamentos de los tinglados. El barómetro seguía bajando, lo que indica que la borrasca lleva trazas de continuar. El aspecto del cielo es amenazador: el rumbo del viento S. O. y su velocidad increíble.»

Leeinos en *El Español* de Sevilla de ayer:

«Ayer corrió por esta capital la noticia de que la carne que se había vendido el mismo día estaba envenenada. Tan extraña nueva alarmó á muchas personas, y no fueron en escaso número las que se presentaron en el Ayuntamiento á preguntar lo que hubiese de cierto en el asunto. También fuimos nosotros, y por las explicaciones que se nos dieron y las que delante de nosotros se comunicaron á otras personas, nos

convencimos de que tal noticia era absolutamente falsa.»

El capitán general del departamento de Cartagena ha sido autorizado, por medio de telegrama, para que la fragata crucero *Aragón* salga á la mar y practique una nueva prueba de su máquina.

Terminada ésta, nuestra marina de guerra contará ya con un buque mas en condiciones de prestar servicio.

Una pobre viuda, con dos hijas enfermas y dos nietos, sin recursos de ningún género y vi-viendo á las clemencias del cielo, imploran los sentimientos generosos de las personas caritativas en su aflictiva situación. Consolación número 6.

Otra viuda, pobre igualmente, con seis hijos pequeños y falta de todo recurso, suplica á las personas caritativas la socorran en sus necesidades. Pasquin 51, bajo.

Resoluciones del ministerio de Marina:  
Nombrando ayudante del segundo jefe del apostadero de Filipinas al alférez D. Nazario Pelaez García.

—Idem para el destino de la asesoría de marina de la provincia de Barcelona á D. José Montaner y Rincon.

—Haciendo estensiva á marina la real orden de Guerra de 29 de Julio de 1880 referente al procedimiento que debe seguirse con los jefes y oficiales que contraigan deudas injustificadas.

En el año de 1880 se han exportado del puerto de Santander 2.755,628 arrobas de harina para América, 1.223,040 id. y 30,408 de trigo para la península, y 37,817 de centeno para el extranjero. Total 4.085,893 arrobas.

Hay baja respecto á la mayor parte de los años anteriores. En el año común del último quinquenio resulta una exportación de 3.137.749 arrobas para América, 2.618,231 para la Península y 1.137,782 para el extranjero. Total 6 millones 893,762 arrobas.

En una carta de Mr. de Lesseps al Sr. Don Francisco Coello, se lee lo siguiente:

«La influencia de los hombres que, como vos, me han prestado su concurso desde el principio, ha contribuido mucho al éxito de la emisión. Soy tanto mas feliz en decirlo, cuanto que, despues de la Francia, España es el país en que las demandas de suscripción han sido «mas numerosas.»

El beneficio del Sr. Echegaray, verificado el Sábado en el teatro Español de Madrid, revistió toda la importancia de un verdadero acontecimiento teatral, tanto por la numerosa y distinguida concurrencia que acudió á rendir un justo homenaje al eminente autor dramático, como por la esmerada ejecución que alcanzó su última obra.

El Sr. Echegaray fué aclamado con insistencia al final de los actos segundo y tercero, viéndose obligado á presentarse en el palco escénico diez ó doce veces. Se le ofrecieron diferentes regalos.

Los periódicos de París dan cuenta del triunfo alcanzado por nuestro compatriota. Tragó en un concierto verificado allí el penúltimo Domingo.

Despues de cantar el eminente Faure se presentó Tragó á ejecutar en el piano el «concierto en re menor de Mendelssohn.»

Desde el primer momento hizo al público suyo, que le correspondía entusiasmado con una salva de aplausos á cada trozo.

Cuando concluyó se le obligó á salir al estrado por tres veces, demostrándole el público con repetidos bravos la satisfacción con que había recibido al debutante español.

Consigna *El Popular* que cualquier nación saca mayor partido que España del vicio de fumar, toda vez que figuramos en duodécimo lugar respecto de los pueblos cuyo consumo de tabaco es conocido oficialmente.

Al decir de un periódico, la nación donde mas se fuma en el mundo es los Estados Unidos.

Siguen las demás por el orden siguiente: Holanda, Bélgica, Suiza, Austria, Alemania, Suecia, Rusia, Servia, Francia, Dinamarca y España.

España, con 16 millones de habitantes, produce algo menos en favor del Tesoro de siete pesetas por habitante respecto al tabaco, cuando Francia, con una población de 36 millones, produce al Tesoro nove pesetas.

Parece ser que en Rusia, lo mismo que en la América del Sur, las conveniencias no impiden fumar á las mujeres.

«Hace pocos días—escribe una señora á un periódico de San Petersburgo—tomé un billete primera clase para Moskou, y quise entrar en el departamento de señoras. Abri la portezuela y retrocedí sofocada: ¡las diez señoras estaban fumando!»

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 0.

Existencia de presos en la Prevención civil 11 y en la Cárcel 88.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 00 En Madronas 0. En el camino de la Ronda 09. En jardines y paseos 24. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 84.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

**CASA DE GIRO.**  
DE DON FEDERICO FEDRIANI.  
Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.  
Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero  
Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE ENERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel del Depósito de depósitos D. Mariano Morales Balmaseda.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, nuevo capitán de Mindrao.—Vigilancia por a plaza, Rondas y contra-rondas, Alava.  
De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

De doce á una de la tarde del día 28 del corriente, ante la Alcaldía constitucional de Córdoba, tendrá efecto la subasta para la construcción de las nuevas Casas Consistoriales, á a baja de 992,330 pesetas 63 céntimos, á que asciende el presupuesto pericial; y para hacer proposición ha de consignarse con arreglo á modelo, en aquella depositaria de propios, la suma de 50,000 pesetas.

Lo que se avisa al publico para su conocimiento.  
Cádiz 18 de Enero de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 18 de Enero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

3 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.	
0 toros.....	de	á	1'05	»	
2 bueyes.....	de	á	1'85	»	
12 vacas.....	de	1'50	á	1'68	»
0 novillos.....	de	á	1'68	»	
1 utereros.....	de	á	1'68	»	
0 erales.....	de	á	1'68	»	
0 añeos.....	de	á	1'68	»	
0 terneras.....	de	á	1'68	»	
18 cerdos.....	de	1'71	á	1'75	»
15 reses vacunas	con peso de kilos,			1,932	»
18 cerdos	id.	id.		1,493	1/2
3 carneros	id.	id.		59	1/2

Suma total de kilos..... 3,505

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Canuto, rey.  
MAÑANA.—Sin Fabian, papa y S. Sebastian JUBILEO.—En la iglesia de San Agustín.  
MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral el ilmo Sr. Dr. D. Esteban Moreno Labrador, dignidad de Chaatre de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.  
Al Orto. SO. frescachon chubascos.  
Al Medio día. SO. fresco id.  
Al Ocaso. SO. id. id.  
Barómetro A: 761. Termómetro 19.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 10  
Se pone á las 5 y 12  
Sale la luna á las 9 y 19 noche.  
Se pone á las 8 y 57 mañana

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 14 de la madrugada.  
Primera baja á las 10 y 25 de la mañana  
Segunda alta á las 4 y 5 de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 30 de la noche.

## Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 17. Vapor noruego Aurora, capitán Mr. Englesen, de Lisboa en 3 días en lastre, á ordenes.

Día 18. Vapor español M. Perez, cap. don S. Señorans, de Marin en 55 horas con carga general, a don H. Alcon.

Vapor inglés Lebanon, cap. Mr. Fox, de Middlesborough en 8 días con carbon, a don G. Petty.

Barca rusa Rosa, cap. Mr. Gustapson, de Helsingfors en 47 días con maderá, a don F. de Haro.

## VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de

Santa María.	
Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
	Día 19.
7 de la mañana.	12 de la mañana.
de idem.	de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
	Día 20
7 30 de la mañana	12 30 de la mañana.
de idem.	de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde
Precios.—5 rs 60 cent. enropa y 2'40 en proa.	

## Compañía general trasatlántica.

Rue Halevy, 5.—Paris.

Nueva línea regular mensual de grandes vapores

PARA HABANA, VERACRUZ Y NUEVA ORLEANS, sin trasbordo.

Salidas de Caliz los días 5 de cada mes con escala en *Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, Cabo Haitiano y Puerto Principe.*

El magífico vapor francés LE CHATELIER, de 3,500 toneladas y 800 caballos, saldrá de Cádiz el Sábado 5 de Febrero.

Admite carga y pasajeros de entrepuente. Para facilitar el despacho del buque, no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 4.

Para mas informes al agente de la Compañía en Cádiz, Bauarte, número 3.

D. Antonio Sicre,  
Siguen sin alteracion las salidas los días 11 para Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello, Savanilla y Colon, Centro América, Norte y Sud-Pacífico (32)

## Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y HAVRE.

con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 23 de Enero á las cuatro de la tarde.

Nota.—Este buque admite carga á siete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murgui, n.º 35,  
D. José Lehan Gomez

## Nuevo servicio de vapores entre Cádiz y Génova.

PARA CETTE.

El vapor español GUADALETE, su capitán D. Manuel Rodriguez, saldrá el Miércoles 19 de Enero á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Aduana 16, Sres.  
(10) D. Horacio Alcon y C.º

## Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palanós y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Mártes 25 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16:  
Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Juéves 20 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Riveao, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, capitán D. J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos del 24 al 25 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.  
(44) D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Riveao, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,  
(35) D. Ricardo de Sobrino.

## Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañia, (Isabel la Católica 3.

## Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

### El vapor ALENCIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Enero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

# REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos estrepitosos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—30.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Cordoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.<sup>a</sup> Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alouzo, jóven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste y onde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores inestables y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 49,279: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gaza, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Batwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du BARRY Y COMPAÑIA «Limitad» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topáda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Depositaris en Cádiz. Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Saluz, ultramarinos, plaza del Palillero.

En casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico, Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa. Dr. D. Juan Albaruzana, farmacéutico.—Pablo Gomez-Moure, farmacéutico.

## Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, se curan radicalmente con las

### PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz, FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, Duque de Alba, 15, Madrid.

## Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz: todos los VIERNES. PARA VIGO,

Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander, San Sebastian y Bilbao.

El nuevo, magnifico y de gran marcha vapor español TRIANA, con excelentes comodidades para pasajeros, su capitán don José Maguregui, saldrá el Viérnes 21 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 37,

José de la Viesca.

## Línea regular de vapores para Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá el Sábado 15 de Enero á las cuatro de la tarde.

PARA HAVRE Y HAMBURGO

El vapor DAOIZ, saldrá el Viérnes 21 de Enero:

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez.

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

## Vapores de Segovia, Cuadra y C.<sup>a</sup>

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don Blas Martín, saldrá el Viérnes 21 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 18,

Sres D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayonne.

El vapor español HERNANI, su capitán don Mauricio Lopez, saldrá fijamente el Jueves 20 del corriente, á las cuatro de la tarde.

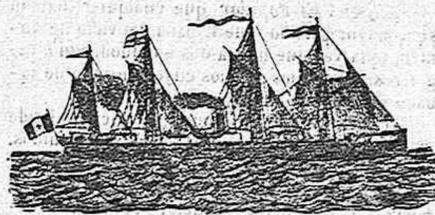
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Baluarte, 13,

(59)

D. Juan Martín.

## Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase

SUD AMERICA.

cap. V. T. Boliero, saldrá el 7 de Febrero para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 24.

(24)-s

D. Luis Otero.

## PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA Y VERACRUZ.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Viérnes 28 de Enero á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16,

(20)-s Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

## ANUNCIOS.

### La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada to los sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: damas-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (611)

### Libros Nuevos.

Calendario Piadoso para 1881, por don Miguel Martínez y Sanz, conteniendo noticias y datos curiosos y de interés. Un tomito, 288 páginas, 4 rs.

Julio Verne, tercera parte de la Casa de Vapor, con grabados, 4 rs.

Mauzoni. Los Novios, nueva edicion, 12 reales

Eschyló. Las Siete tragedias, 12 rs.

Sueños y realidades, dedicada á Alarcón, 8 reales.

Almanaque y apuntes marítimos para 1881, año 1.º, 6 rs.

### Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

### Tónico-genitales.

Célebres pildoras de especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

### La Union y el Fénix Español!

Compañias de Seguros reunidos.

INCENDIOS.	M. RITIMOS.
Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para máquinas.	Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia Torre, 24, D. José de Asprer.

Unicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposicion Universal, Paris 1878.

## ASMA

curada con el

### PAPEL Y CIGARROS GICQUEL

FARM.º DE 1.ª CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS Rue de Passy, 27, PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Franco Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

Cádiz: D. José Calatrigo, Torre, 29.

### ESPECTACULOS.

TEATRO RINCIPAL.—Funcion para el Jueves. La comedia en tres actos, *El si de las niñas*.—Y la comedia en un acto, *Hija única*.—A las ocho.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Baías, 11.